



ADJUDÍCASE LA ADQUISICIÓN N° 3748-24-LE13.

LA HIGUERA, 07 OCT 2013

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Art. N° 63 letra II) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento; y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, ID 3748-24-LE13 "Construcción Cierre Cementerio La Higuera", para el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL, CEMENTERIO DE LA HIGUERA", financiado con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente, cuya asignación total alcanza los \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

SEGUNDO: La Acta de Apertura Electrónica, en la cual se estipula que se presentaron tres ofertas para la presenta Licitación, de las cuales una fue aceptada.

N°	Proveedor	Nombre Oferta	Oferta (\$) Valor Neto	Estado
1	Jorge Enrique	Cierro de Placas Cementerio La Higuera	0	<b>Rechazada:</b> No proporcionó todos los antecedentes técnicos y económicos exigidos en las Bases Administrativas.
2	Luis Andrés Leal Oyarzun	Construcción Parcial Cierre Perimetral, Cementerio de La Higuera	8.394.958.-	Aceptada
3	PCCORP DEPOT	Pccorp joel	0	<b>Rechazada:</b> No proporcionó todos los antecedentes técnicos y económicos exigidos en las Bases Administrativas.

TERCERO: El Informe de Licitación de la Adquisición de fecha 07 de Octubre de 2013 evacuado por la Comisión de Apertura, Recepción y Evaluación y visado por el Sr. Alcalde (S) el lunes 07 de Octubre de 2013, donde da su conformidad para la adjudicación de la Adquisición en comento al **Contratista Luis Andrés Leal Oyarzun**.



DECRETO 003644 /

1. **Adjudicase** la Adquisición N° 3748-24-LE13, del Portal Mercado Publico, mediante licitación pública, para la contratación de la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCIÓN PARCIAL CIERRE PERIMETRAL, CEMENTERIO DE LA HIGUERA”** al oferente **LUIS ANDRES LEAL OYARZUN, RUT** por un monto total de **\$9.990.000.-** (nueve millones novecientos noventa mil pesos) impuesto incluido (19%) y con un plazo de **20** días corridos.
2. **Impútese**, el gasto que irroque el desarrollo del proyecto, al ítem presupuestario correspondiente de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria: Subtítulo 31, ítem 02, Asignación 004, Subasignación 099 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Secretario Municipal



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ**  
Alcalde(S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Oficina de Partes
3. Archivo SECPLAN
4. Expediente Proyecto

CFG/MPB/NUI/nui